

EXP. RR/228/2014
RECURSO DE REVISIÓN
FOLIO INFOMEX: RR00678814
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
FOLIO INFOMEX: 06072114



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Que en el expediente **RR/228/2014**, derivado del escrito de REVISIÓN interpuesto por **CUCA UN AVISPERO**, en contra del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO**, se dictó UN ACUERDO que en su extracto copiado a la letra reza:

"...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Visto el cómputo, y la cuenta secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracciones I y, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 63 de su Reglamento de la ley, 24, fracciones XII y, XIII, 26, fracciones I, III, V Y XVI, del Reglamento Interior de este Instituto, **se acuerda:**

PRIMERO. Se agrega al expediente el oficio descrito en el cómputo y cuenta secretarial citada al rubro, signados por el Biólogo Ovidio Hernández Pérez, Presidente Municipal de Jalapa, Tabasco, con el que informa que dio cumplimiento a la resolución definitiva dictada por los Consejeros integrantes del Pleno de este Instituto y, para lo conducente, remite la siguiente documentación en copia simple:

- Acuerdo AJT/CUTAIP/AID/057/2014, del 20 de mayo de 2014, de 4 hojas;
- Copia del oficio AJT/CUTAIP/0535/2014; del 28 de octubre de 2014, de 1 hoja;
- Copia del oficio AJT/CUTAIP/516/2014, del 14 de octubre de 2014, de 1 hoja; y
- Copia del oficio DAJ/196/2014, del 15 de octubre de 2014, de 1 hoja.

SEGUNDO. El 01 de octubre de 2014, el Pleno de este Órgano Garante emitió sentencia definitiva en la que se **REVOCÓ** el acuerdo **AJT/CUTAIP/AID/0057/2014**, emitido por el coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado, y en la misma se ordena al titular que en 15 días hábiles contados a partir de que surta efecto la notificación de la resolución en mención, instruya al Titular de la Unidad de Acceso a la Información para que emita un nuevo acuerdo, en el que proporcione al recurrente de forma completa la información referente consistente en: "**solicito el índice de Acciones, Controversias y Juicios del primer trimestre de 2013 Asuntos Jurídicos durante el trienio 2013-2015**" (Sic) y la entregue por el medio que éste eligió al formular su solicitud.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a verificar la información enviada para conocimiento del interesado vía sistema Infomex- Tabasco, en la dirección electrónica:

<http://www.infomextabasco.org.mx/infomexapp/svetxyah/default.aspx>

Realizada la verificación del folio **RR00678814**, se encontró que el **H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO**, puso a disposición de **CUCA UN AVISPERO**, documento electrónico constante de siete hojas,



EXP. RR/228/2014

Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

que contienen la información descrita en el punto primero de este acuerdo, como se aprecia en las siguientes imágenes.



Pasos del proceso							
NOMBRE	DESCRIPCION	FOLIO	FECHAMINICIO	INICIOPASO	FINPASO	ULTIMAMODIF	ATENDIDO
Registro del recurso de revisión	Registro del recurso de reconsideración	RR00678814	30 05 2014 09:21:33 a.m.	30 05 2014 09:21:33 a.m.	30 05 2014 09:21:33 a.m.	30 05 2014 09:21:33 a.m.	cuca un avispero
Inicializa valores RR	Inicializa valores del Recurso de Revisión	RR00678814	30 05 2014 09:21:33 a.m.	30 05 2014 09:21:33 a.m.	30 05 2014 09:21:33 a.m.	30 05 2014 09:21:33 a.m.	
Inicializa valores RR	Inicializa valores del Recurso de Revisión	RR00678814	30 05 2014 09:21:33 a.m.	30 05 2014 09:21:33 a.m.	30 05 2014 09:21:33 a.m.	30 05 2014 09:21:33 a.m.	
Instituto de Transparencia de Tabasco recibe recurso de revisión	Recibe datos del recurso de revisión	RR00678814	30 05 2014 09:21:33 a.m.	30 05 2014 09:21:33 a.m.	02 07 2014 09:33:24 a.m.	02 07 2014 09:33:24 a.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Prevención	¿Previene al solicitante?	RR00678814	02 07 2014 09:33:24 a.m.	02 07 2014 09:33:24 a.m.	02 07 2014 09:34:26 a.m.	02 07 2014 09:34:26 a.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
¿Admite recurso?	¿Admite recurso?	RR00678814	02 07 2014 09:34:26 a.m.	02 07 2014 09:34:26 a.m.	02 07 2014 09:35:03 a.m.	02 07 2014 09:35:03 a.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Elabora solicitud de Informe a la UAI	Solicitud de informe de inconformidad a la UAI	RR00678814	02 07 2014 09:35:03 a.m.	02 07 2014 09:35:03 a.m.	02 07 2014 09:36:18 a.m.	02 07 2014 09:36:18 a.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
UAI recibe informe de inconformidad	UAI recibe informe de inconformidad	RR00678814	02 07 2014 09:36:18 a.m.	02 07 2014 09:36:18 a.m.	03 07 2014 09:21:21 a.m.	03 07 2014 09:21:21 a.m.	Biol. Ovidio Hernandez Perez
Contesta o prorroga?	asdasd	RR00678814	03 07 2014 09:21:21 a.m.	03 07 2014 09:21:21 a.m.	08 07 2014 08:33:30 a.m.	08 07 2014 08:33:30 a.m.	Biol. Ovidio Hernandez Perez
UAI envía informe de inconformidad	La UAI envía informe requerido por el ITAIP	RR00678814	08 07 2014 08:33:30 a.m.	08 07 2014 08:33:30 a.m.	08 07 2014 08:38:54 a.m.	08 07 2014 08:38:54 a.m.	Biol. Ovidio Hernandez Perez
ITAIP recibe el informe de inconformidad de la UAI	ITAIP recibe informe de inconformidad	RR00678814	08 07 2014 08:38:54 a.m.	08 07 2014 08:38:54 a.m.	07 10 2014 02:09:22 p.m.	07 10 2014 02:09:22 p.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
ITAIP emite resolución de la inconformidad	ITAIP emite la resolución de la inconformidad	RR00678814	07 10 2014 02:09:22 p.m.	07 10 2014 02:09:22 p.m.	07 10 2014 02:13:32 p.m.	07 10 2014 02:13:32 p.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
UAI recibe notificación de resolución	UAI recibe resolución de la inconformidad	RR00678814	07 10 2014 02:13:32 p.m.	07 10 2014 02:13:32 p.m.	07 10 2014 02:13:32 p.m.	07 10 2014 02:13:32 p.m.	
Solicitante recibe notificación de resolución	Solicitante recibe resolución de la inconformidad	RR00678814	07 10 2014 02:13:32 p.m.	07 10 2014 02:13:32 p.m.	07 10 2014 02:13:32 p.m.	07 10 2014 02:13:32 p.m.	
Documenta de resolución	documenta su la resolución	RR00678814	07 10 2014 02:13:32 p.m.	07 10 2014 02:13:32 p.m.	28 10 2014 12:30:36 p.m.	28 10 2014 12:30:36 p.m.	Biol. Ovidio Hernandez Perez

ultimo adjunto
TEXTO
 Acuerdo sentencia definitiva RR.228 2014.pdf
 Descarga archivo



Acuerdo sentencia definitiva RR.228 2014.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda
 1 / 7 62.9%

**H. Ayuntamiento Constitucional
 Jalapa, Tabasco
 2013 - 2015**

2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

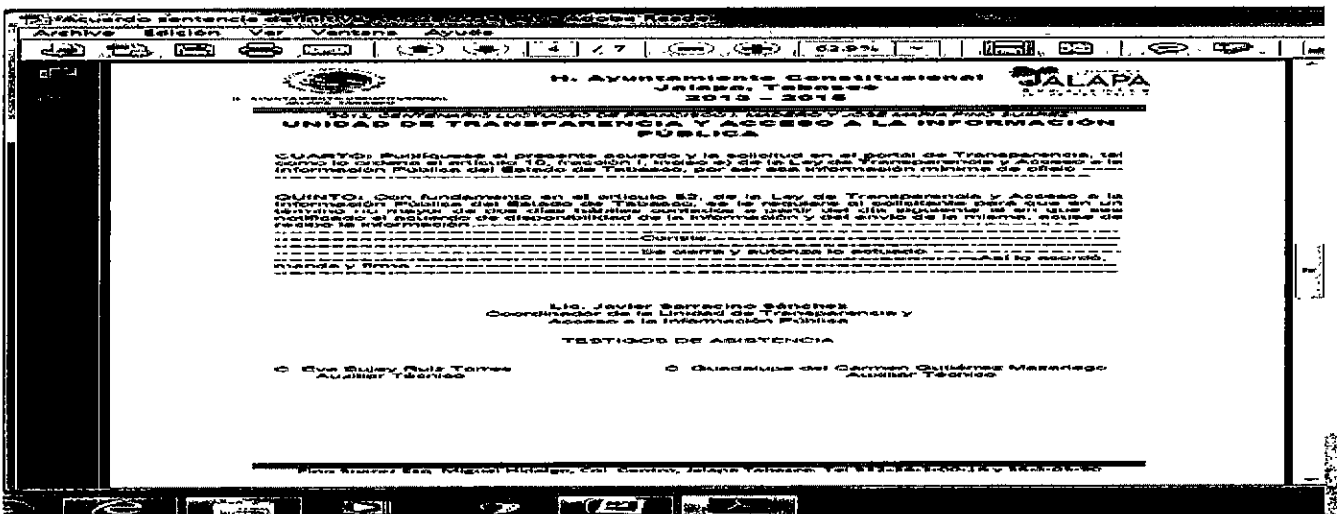
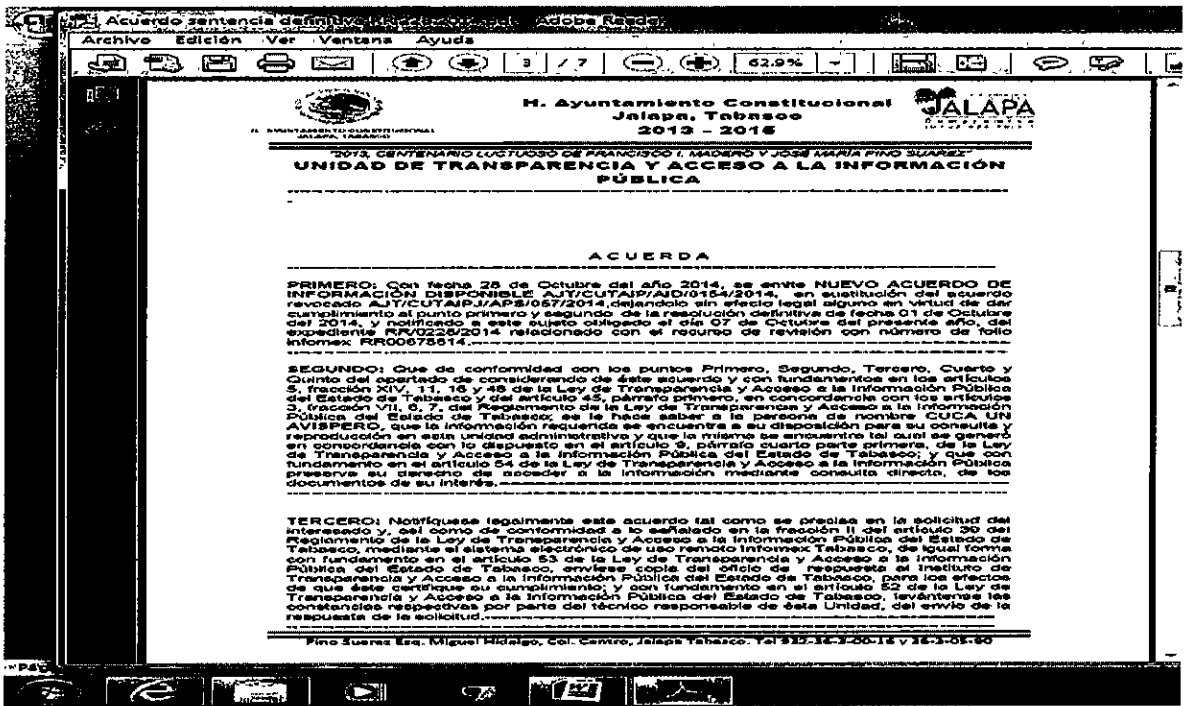
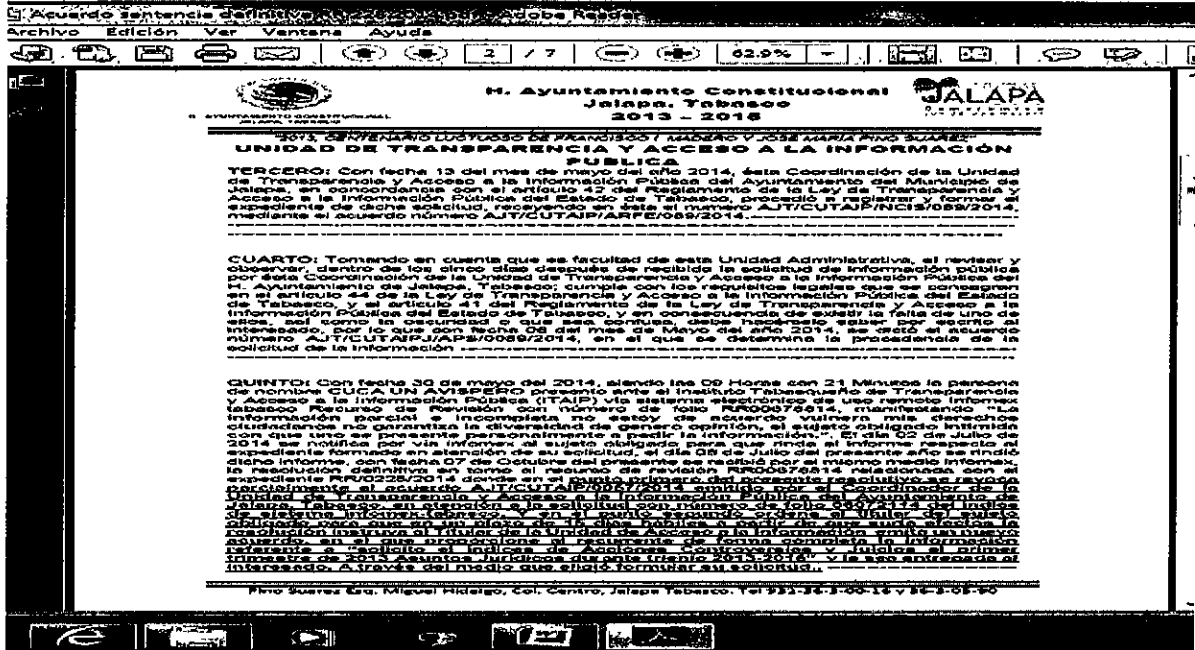
ACUERDO AJT/CUTAIP/AID/057/2014

EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS 11 HORAS CON 22 MINUTOS, DEL DÍA 20 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2014, EN LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO EN SUS NUMERALES 1, 2, 3, 5, FRACCIONES II, III, V, VII, X, XIII Y XV, 6, 9, 38, 39 FRACCIONES II, III, Y XI, 43, 44, 45, 46, 48, 51, 52, 53 Y 54, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO EN SUS ARTÍCULOS 1, 2, 3, FRACCIÓN VIII, 30, 31, 33 FRACCIÓN XV, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 45 Y 48 EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, EN UNIÓN DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL MARGEN Y CALCE FIRMARÁN:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con fecha 29 del mes de abril del año 2014, a las 09 Horas con 20 Minutos, presento ante ésta Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio Jalapa, Tabasco, a través del Sistema Electrónico de Uso Remoto, Infomex Tabasco, la persona de nombre CUCA UN AVISPERO, solicitud de información pública, en la que requiere ".....Solicito el índice de Acciones, Controversias y Juicios el primer trimestre de 2013 Asuntos Jurídicos durante trienio 2013-2015....." (Sic); y habiéndosele entregado al interesado el acuse de recibo por Infomex Tabasco con folio 06072114, en el cual consta la fecha de presentación de la solicitud de información tal como la expresa el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

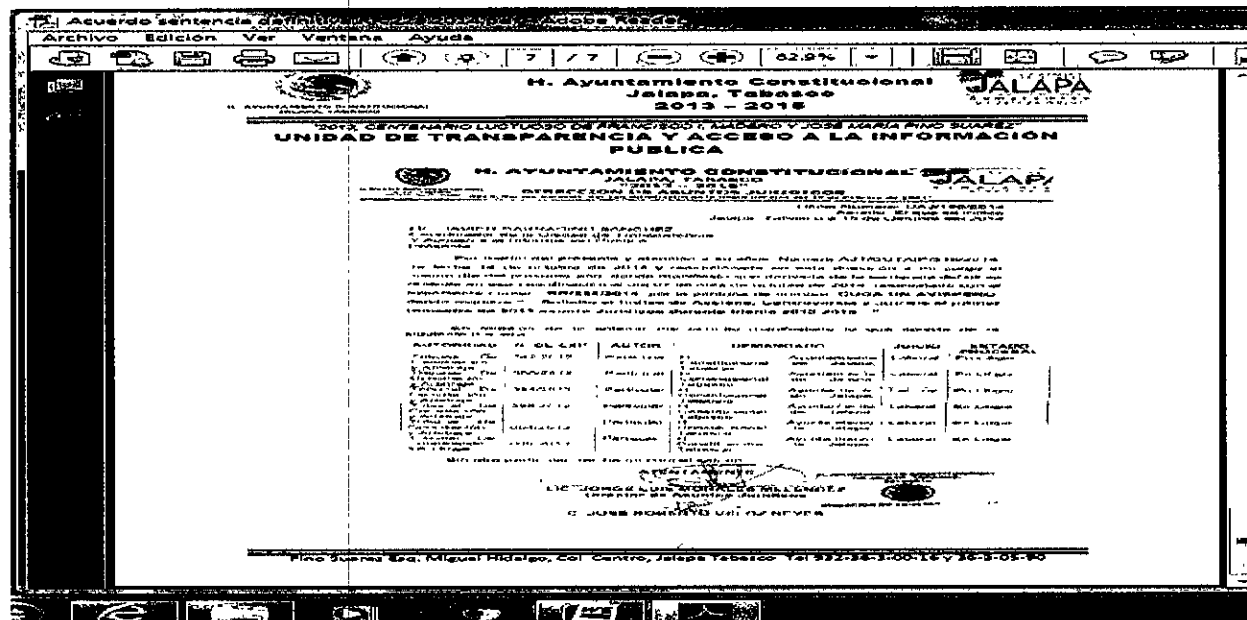
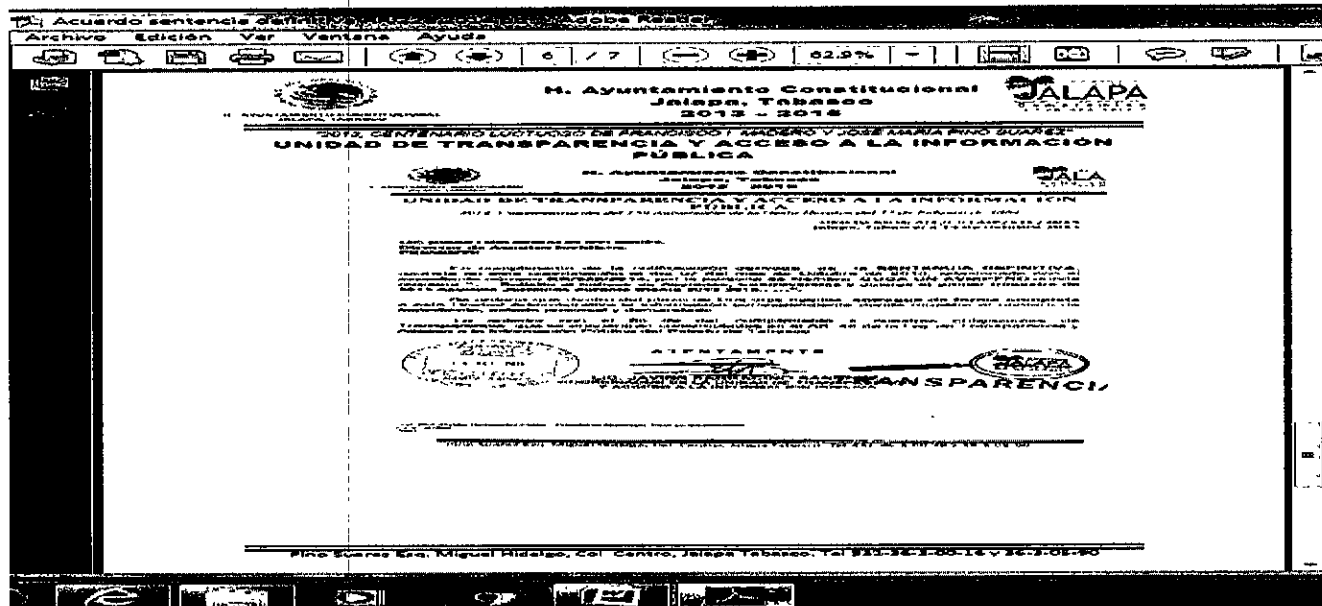
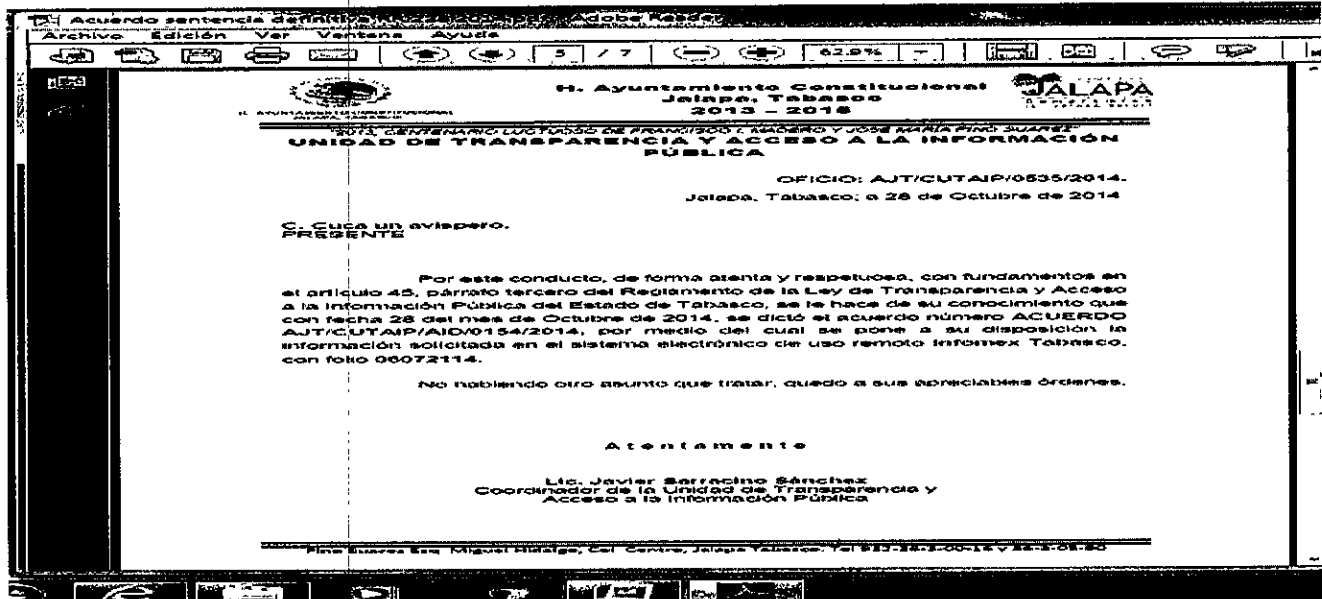
EXP. RR/228/2014
RECURSO DE REVISIÓN
FOLIO INFOMEX: RR00678814
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
FOLIO INFOMEX: 06072114



EXP. RR/228/2014



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Ahora bien, este Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública decreta que el Sujeto Obligado, cumplió con lo requerido en la resolución emitida en autos del 01 de octubre de 2014, toda vez que dictó un nuevo acuerdo en los términos que le fue indicado en el resolutivo segundo del fallo

EXP. RR/228/2014
RECURSO DE REVISIÓN
FOLIO INFOMEX: RR00678814
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
FOLIO INFOMEX: 06072114



en mención, en el que le proporciona al recurrente la información solicitada en la versión que solicitó, como lo acreditó con las constancias que remitió a este Órgano Garante, que son las mismas que se encuentran publicadas en infomex-Tabasco.

En razón que, dichas acciones son suficientes para generar certeza del cumplimiento de la disponibilidad de la información requerida, misma que está sustentada con el acuerdo de disponibilidad número AJT/CUTAIP/AID/057/2014, del 20 de mayo del año que transcurre, y en virtud que se notificó al inconforme a través del sistema electrónico de uso remoto infomex- Tabasco.

Bajo ese contexto, se advierte que el Sujeto Obligado cumplió en sus términos con el fallo definitivo emitido en el presente recurso; en consecuencia y, aunado que a la fecha no se ha recibido inconformidad alguna del particular al respecto, **archívese definitivamente** el expediente por tratarse de asunto legalmente concluido; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracciones I y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, en el numeral 63 parte in fine de su Reglamento, así como en el artículo 26, fracción III, del Reglamento Interior de este Órgano Garante.

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a las partes por los estrados de este Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, fracción III y 70 bis, fracción IV del Reglamento de la Ley en la materia.

QUINTO. Cúmplase.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA CIUDADANA FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, CONSEJERA PRESIDENTA, DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL CIUDADANO VICTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON QUIEN ACTUA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR..."

----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. ----- CONSTE. -----

Por lo tanto, se procede a notificar este acuerdo siendo las diez horas del día tres de diciembre de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción III, 70 Bis, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 26 fracciones V y X del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, así como del nombramiento emitido por los consejeros integrantes del Órgano de Gobierno establecido en el acta número **ACT/OER/OG/022/2013**, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre del año dos mil trece; lo anterior para los efectos legales correspondientes.


C. LUIS ROMAN LÓPEZ
NOTIFICADOR